



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**RETORTILLO DE SORIA**

Aprobados inicialmente los Padrones de las tasas municipales por los servicios de suministro de agua, recogida de basura y alcantarillado de Retortillo de Soria y barrios, en cumplimiento de la normativa local vigente se somete a información pública por término de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a efectos de reclamaciones. De no formularse ninguna se considerarán definitivamente aprobados.

Retortillo de Soria, 5 de julio de 2017.– El Alcalde, José Alberto Medina Ayuso. 1583

BOPSO-80-19072017